

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°061
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN**

FECHA: 10 de agosto del 2026

Hora: 09:40 Horas

Lugar: Sala de Concejo tercer piso

PRESIDENTE: Sr. Sebastián Álvarez Ramírez

ASISTEN: Sra. Verónica Castillo Ojeda, Sr. Claudio Cortéz Guarda, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Emilio Ulloa Barra y Sra. Marina Matus Álvarez.

Secretaria Municipal: Sra. Gladiela Matus Panguilef.

Administrador Municipal: Sr. Sergio Nuñez Barruel.

TABLA:

- Acta Sesión Ordinaria N°60 de fecha 03.08.2026
- Acta de Comisión Fomento Productivo y turismo N°03 de fecha 24.07.2026
- **Correspondencia:**
- Modificación Presupuestaria N°10 DAEM.
- Ord. N°147 y Ord. N°149 de Secplac.
- Ord. N°115 nueva dirección de gestión de compras y servicios.
- Of. N°67 de Dideco.
- Of. N°139 RR.HH.
- Ord. Int N°02 Organizaciones Comunitarias.
- Puntos Varios.
- Mensaje del alcalde.

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente Sebastián Álvarez Ramírez y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°060 del 10 de agosto del 2026.

- Acta Ordinaria N°60 de fecha 03 de agosto 2026.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: da lectura al acta N°60.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Aviles Arias: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: buenos días, Apruebo el acta 60.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

**CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ACTA ORDINARIA N°60 DE
FECHA 10 AGOSTO 2026.**



➤ Acta de Comisión Fomento Productivo y turismo N°03 de fecha 24.07.2026

Sr. Julio Inzunza San Martín: Tuvimos una reunión de comisión de fomento productivo y turismo el día 24 de julio. Agradezco la presencia principalmente de los funcionarios municipales que nos acompañaron en esa oportunidad, al concejal don Claudio Cortéz, al Departamento de Turismo, a Felipe Vega de Eventos, y a la Corporación de Turismo representada por su presidente, don Marco Muñoz. Básicamente, en esta reunión tuvimos la participación de don Alex Romero, representante de Chucao Kayak, un tour operador y kayakista que ha sido el organizador de cuatro travesías sustentables en el Lago Villarrica. El interés es organizar la Quinta Travesía del Lago Villarrica 2027 como un evento importante, y ojalá poder adherirse a los 'imperdibles' de la comuna, porque es un evento de temporada baja que permite fortalecer el turismo en este período del año. En la competencia participan kayakistas profesionales, pero también hay un tramo en los últimos 8 kilómetros de participación ciudadana recreativa. Allí participan distintas personas que practican kayak recreativo, e incluso agrupaciones de discapacidad y la organización de mujeres que luchan contra el cáncer de mama. Es una actividad ciudadana y de turismo deportivo de muy buen nivel. La intención de la reunión de comisión fue presentar la propuesta para que la próxima versión de la travesía sea de la comuna de Pucón. Se está trabajando para definir la modalidad y el tiempo, pero la idea es hacer dos días en el Lago Villarrica y probablemente dos días en el Lago Caburgua, para desarrollar el turismo hacia Caburgua, que necesita un apoyo constante. Lo más importante es que esta comisión recomienda que la municipalidad se haga parte de este evento a través del patrocinio y del apoyo de la Coordinación de Deportes. También estamos invitando a la DAEM para que participen los colegios y estudiantes, fomentando el turismo sustentable.

➤ **Correspondencia:**

➤ Modificación Presupuestaria N°10 DAEM.

Mediante el presente adjunto envío a Ud. Modificación N°10, que corresponde a corrección de Saldo Inicial de Caja debido a un error en la Modificación N°1, lo cual fue observado en el Informe trimestral de la Dirección de Control y por la Contraloría General de la Nación en el Sistema de Observaciones contables.

Se adjunta copia de Modificación N°1 del Daem, Paginas N°111 y N°112 del Informe trimestral y Observación contraloría
Saluda atte a Ud.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: advertí este error y solicité una investigación y ahora solicito un sumario, el señor Soriano nos hizo cometer un error, Contraloría dio la razón y solicitó sumario administrativo para Soriano.

Sra. Marina Matus Álvarez: Respalda la solicitud de sumario y aboga por mayor rigurosidad frente a los dictámenes del órgano contralor.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Invita al Director de Control a sala para evaluar la legalidad del acto administrativo.



Don Walter Carter (Director de Control): Entrega un duro diagnóstico sobre el nuevo esquema de fiscalización centralizado en Santiago y advierte de un nuevo error detectado en el segundo trimestre.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: donde está la modificación N°09 ojo ahí igual.

Alcalde (Presidente del Concejo): Solicita un informe riguroso y conjunto de las unidades involucradas. Sale del Concejo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Propone romper el hermetismo de los departamentos y trabajar de forma unificada.

Votación:

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: apruebo.

Sr. Armin Aviles Arias: apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: apruebo

Sra. Marina Matus Álvarez: apruebo

Sra. Verónica Castillo Ojeda: apruebo

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: apruebo

CON LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 DE FECHA 03.08.2026 DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

➤ Ord. N°147 de Secplac.

Junto con saludarle con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de solicitar se apruebe la adjudicación y contratación de la licitación pública que a continuación se indica:

LICITACIÓN PUBLICA	Oferente	MONTO Y PLAZO	UNIDAD TÉCNICA DEL CONTRATO
SERVICIOS Y SOLUCIONES TI DE INTERNET COMPLEMENTARIO PARA SECTORES RURALES O DE DIFÍCIL ACCESO ID: 2387-63-LP26	SOCIEDAD COMUNICACIONES PUNTA SUR LTDA Rut.76.642.987-4	VIGENCIA 2 AÑOS VALOR MENSUAL \$2.770.000 (IVA INCLUIDO)	DEPTO INFORMÁTICA

Sr. Cristian Vergara, Director de Secplac: realiza presentación Ord.

Sr. Julio Inzunza San Martín: porque tenemos esta nueva licitación, es complementaria a lo que tenemos adjudicado, Dudas sobre el traslape y duplicidad con la licitación urbana anterior que supuestamente cubría colegios rurales.

Sr. Cristian Vergara, Director de Secplac: Acceso complejos, está el encargado de informática que da explicación, esta es complementaria. Informan que no está llegando la señal al sector, por ello es esta nueva adjudicación. No todas las personas tienen la misma cobertura.



Sra. Marina Matus Álvarez: al igual que el colega las mismas inquietudes, Declaración de su inhabilitación en la votación por motivos de rechazos previos a la empresa y aplicación del punto de reglamento para detener el debate post-votación.

Votación:

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: no tengo 100% claridad respecto como se traslapan las dos licitaciones, aprobamos que se suponía que llegaría a los colegios y ahora una misma cosa, no logro entender el ejercicio, me cuesta entenderlo rechazo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: sería bueno pasar por comisión la propuesta que ha pasado por concejo, lo rechazó.

Sra. Marina Matus Álvarez: rechazó debido a la falta de un informe técnico detallado que justifique el gasto de \$66.4 millones en 2 años, defensa de opciones más económicas a largo plazo y solicitud de enviar a comisión.

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: se incorpora a la reunión, me inhabilito, cuando aparece la empresa citada como número 1.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: Voto dirimente pasaría para una próxima reunión una vez evaluada. cuando pase por la comisión solicitada.

CON 3 VOTOS A FAVOR, 3 EN CONTRA Y 1 INHABILIDAD, QUEDA PARA SER REVISADA EN COMISIÓN Y POSTERIOR PASARLO NUEVAMENTE POR UNA PRÓXIMA REUNIÓN DE CONCEJO.

Sra. Gladiela Matus (Secretaria Municipal): Dificultades técnicas para entender la duplicidad y alerta sobre posibles faltas administrativas por la relación de parentesco/probidad del oferente Punta Sur, anteriormente con la empresa se tuvo problemas de reclamos por ley de probidad, si el gerente fue cambiado no existirá observación.

Sr. Armin Aviles Arias: Priorización de la educación y el servicio para los niños rurales, llamado a la urgencia y aclaración de reglamentos de votación.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Propuesta de aprovechar el receso de mediodía para aclarar dudas o, de lo contrario, rechazar para enviar a comisión.

Verónica Castillo: Voto de aprobación argumentando que es necesario avanzar.

Administrador Municipal: Detalle del mecanismo de declaración jurada (la municipalidad no hace estudios de parentesco de oficio) y las acciones legales a seguir en caso de falsedad.

Sr. Walter Carter (Director de Control): Explicación legal sobre el procedimiento de desempate, la obligatoriedad de una segunda votación en la misma sesión y el llamado a sesión extraordinaria en 72 horas si persiste el empate.

Resumen de la primera votación truncada por empate/inhabilitación.

Votación:

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: rechazo.

Sr. Armin Aviles Arias: apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: rechazo.

Sra. Marina Matus Álvarez: rechazo.



Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.
Sr. Presidente Sebastián Álvarez: me inhabilito.
Resumen de la segunda votación (empate 3-3: Concejales Cortéz, Avilés y Castillo aprueban; Insunza, Ulloa y Matus rechazan).

ACUERDO FINAL DE REMITIR EL ORDINARIO N°147 A LA COMISIÓN DE JUVENTUD, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA RESOLVER DUDAS TÉCNICAS Y LEGALES ANTES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 72 HORAS.

➤ Ord. N°149 de Secplac.

Junto con saludarle con la mayor atención, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de solicitar se apruebe la adjudicación y contratación de la licitación pública que a continuación se indica:

LICITACIÓN PÚBLICA	Oferente	MONTO Y PLAZO	UNIDAD TÉCNICA DEL CONTRATO
ADQUISICIÓN DE ÁRIDOS PARA MANTENCIÓN DE CAMINOS COMUNALES ID: 2387-55-LP26	COMERCIAL MUSAN SPA. Rut. 77.640.582-5	HASTA 2.000 UTM POR 2 AÑOS NO RENOVABLES (SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA)	DEPARTAMENTO DE RED VIAL

Sr. Cristian Vergara, Director de Secplac: realiza presentación Ord.

Sr. Emilio Ulloa Barra: habla de la urgencia de avanzar decididamente con el pozo municipal en Pucón para evitar tener que comprar fuera de la comuna.

Sr. Claudio Cortez Guarda: recordó que un pozo local quedó detenido en octubre de 2025 por la falta de una autorización de una comunidad indígena.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.
Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.
Sr. Armin Aviles Arias: apruebo.
Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.
Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.
Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo y que me llegue a mi correo el listado de los caminos que colocaran áridos.
Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.
CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°149 DE SECPLAC ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE ÁRIDOS PARA MANTENCIÓN DE CAMINOS COMUNALES Oferente COMERCIAL MUSAN SPA. HASTA 2.000 UTM POR 2 AÑOS NO RENOVABLES (SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA).

SE REALIZA BREAK

Ord. N°115 nueva dirección de gestión de compras y servicios.

Retiro de la Propuesta por Plazos Legales: Se registra la sugerencia del Alcalde y la argumentación del Administrador Municipal para retirar temporalmente el punto con el fin de respetar estrictamente el plazo de **15 días hábiles** de conocimiento previo que exige el artículo 31 de la Ley N°18.695.



Sr. Julio Inzunza San Martín: defendió la urgencia de profesionalizar y fortalecer la unidad debido a los constantes traspies en las licitaciones públicas, alineando la propuesta con las directrices de la nueva Ley de Plantas Municipales analizadas en la capacitación de Temuco.

Sra. Marina Matus Álvarez: planteó objeciones legales respecto a la duplicidad de funciones con otros departamentos (DAF, SECPLAC, Abastecimiento y Licitaciones) bajo los artículos 21 al 27 de la Ley N°18.695, sugiriendo una subdirección en su lugar y manifestando preocupación por el financiamiento ante la disminución de los ingresos históricos del casino. Su cuestionamiento directo sobre un acuerdo o "negociación" de \$15 millones de pesos en lugar de los \$5.000 millones originalmente proyectados, sosteniendo con firmeza que el análisis municipal de las bases técnicas y los requerimientos de la comunidad constituye técnicamente una negociación en beneficio de los vecinos.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: desmintió enérgicamente las acusaciones de la concejala Marina Matus sobre una supuesta "negociación" con Enjoy, calificándolas de "**afirmación injuriosa**". Su respuesta técnica y legal se estructuró bajo los siguientes puntos:

Aclaró de forma categórica que, bajo el marco regulatorio actual, **el alcalde y el municipio no tienen la facultad de negociar** con las empresas concesionarias ni de fijar montos de manera directa. El proceso de casinos está regulado por la ley de la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ).

Precisó que la participación del municipio se limita estrictamente a la primera etapa, donde presenta una propuesta con las **condiciones técnicas mínimas** basadas en datos y cifras. Quienes definen y autorizan las condiciones finales de la licitación son el Consejo de la Superintendencia y un comité presidido por el gobernador regional

Sr. Armin Aviles Arias: apoyó el aplazamiento legal y propuso evaluar paralelamente la creación de una "Unidad de Procesos Disciplinarios" para dar mayor resguardo a los funcionarios municipales.

➤ Of. N°67 de Dideco.

Se ha realizado el proceso de revisión, evaluación técnica y social de los expedientes ingresados para el proceso de postulación al Aporte Social para Estudiantes de Enseñanza Superior, de acuerdo a nuestro Reglamento vigente, donde se recibieron 270 solicitudes este 2026.

De acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente, son 229 estudiantes quienes cumplen con todos los requisitos y ameritan la entrega del aporte de este año.

El monto de cada aporte de es \$207.000, estimándose un total de 47.403.000, cubierto por presupuesto municipal vigente.

Por lo anterior, es que solicitamos se pueda incorporar en la tabla de la próxima sesión del Honorable Concejo Municipal para exponer el proceso y resolver el proceso según norma en el Reglamento de Aporte Social para estudiantes de Enseñanza Superior vigente.

El respaldo de los concejales **Julio Inzunza y Claudio Cortéz**, quienes valoraron positivamente la celeridad del proceso y el significativo impacto económico que estos recursos representan para los gastos diarios de alimentación y transporte de los estudiantes universitarios.



La propuesta del Alcalde para estudiar y reformar el reglamento vigente. Su planteamiento apunta a diferenciar el límite de financiamiento entre carreras técnicas (2-3 años) y universitarias (4-5 años), permitiendo que el municipio acompañe el proceso formativo completo de los estudiantes sin dejarlos sin cobertura en sus últimos años de carrera.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Inzunza San Martín: Apruebo.

Sr. Armin Aviles Arias: apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA OFICIO N°67 DE DIDECO, PARA ENTREGA DE BECAS DE APOORTE SOCIAL PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA SUPERIOR, DONDE 229 ESTUDIANTES CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS, APOORTE DE CADA MONTO \$207.000, ESTIMÁNDOSE UN TOTAL DE \$47.403.000.

➤ Of. N°139 RR.HH.

Junto con saludar afectuosamente, y en relación a lo señalado en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 27° letra a) que establece:

“Informar trimestralmente al concejo municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y, respecto del personal a honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, el detalle de los servicios prestados.”

Por lo anterior, se adjunta planilla trimestral correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2026 respecto al personal de Planta, Contrata, Código del Trabajo y honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03.

Cabe señalar que la entrega de este informe es sólo de carácter informativo y no resolutivo.

Informativo.

➤ Ord. Int N°02 Organizaciones Comunitarias.

Mediante el presente documento, junto con saludarle cordialmente, adjunto, Nómina por estamento, de organizaciones de la sociedad Civil, inscritas en el periodo comprendido desde el 30-06-2026 al 31-07-2026, para participar de la elección del directorio del Consejo Comunal de la Sociedad Civil COSOC, periodo 2026-2030.

- Estamento Organizaciones Territoriales (juntas de vecinos).
- De Organizaciones Funcionales.
- De Interés Público.
- De Comunidades y Asociaciones Indígenas.

Todas las inscripciones se entregan en archivos originales, con su respectiva ficha técnica más la documentación pertinente (Certificados de Directorios y P.J. vigente, fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados del postulante, certificado de antecedentes y declaración jurada simple manifestando No estar inhabilitado para ejercer cargos públicos o de consejero).

Total, Organizaciones inscritas: 41
Total, representantes inscritos: 43.

Por otra parte, considerando, que el número de representantes inscritos en cada estamento, es suficiente, solicito reunión de coordinación para la siguiente etapa, pensando que el proceso debería culminar con la elección del COSOC.



Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef: se detalla el cumplimiento del reglamento para la constitución del Consejo Comunal de la Sociedad Civil (COSOC) para el periodo 2026-2030, registrando un total de 41 organizaciones inscritas y 43 representantes en los estamentos territoriales, funcionales, de interés público y comunidades indígenas.

Ante las consultas de los concejales Julio Insunza y Marina Matus sobre la vigencia de las personalidades jurídicas (PJ) de las agrupaciones.

Sra. Secretaria Municipal, Gladiela Matus, ratificó que la nómina es fidedigna y que todas las organizaciones participantes cumplen estrictamente con los requisitos de la ley.

Sr. Emilio Ulloa Barra: expresó su profunda satisfacción por la concreción de esta nómina, destacándose como un hito de participación ciudadana largamente esperado para que la comunidad esté debidamente representada por sus fuerzas vivas.

El Administrador Municipal y la Secretaria Municipal agradecieron públicamente la labor de la encargada de organizaciones comunitarias (Señorita Delia Cifuentes) y del personal de secretaría municipal. Se destacó además que la sala de concejo estará ocupada durante tres días para otorgar flexibilidad horaria completa y facilitar la votación de los dirigentes sin trabas formales.

Votación:

Sra. Verónica Castillo Ojeda: Apruebo.

Sr. Claudio Cortez Guarda: Apruebo.

Sr. Julio Insunza San Martín: Apruebo.

Sr. Emilio Ulloa Barra: Apruebo.

Sra. Marina Matus Álvarez: Apruebo.

Sr. Presidente Sebastián Álvarez: Apruebo.

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORD. INT N°02 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, PARA REALIZAR PARTICIPACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DEL CONSEJO COMUNAL DE LA SOCIEDAD (COSOC), PERIODO 2026-2030. DE ACUERDO A CALENDARIO ESTABLECIDO POR DECRETO EXENTO MUNICIPAL.

➤ **Puntos Varios.**

Sra. Verónica Castillo Ojeda:

- **Limpieza de cauces y responsabilidad de la DOH:** Solicitó fiscalizar las observaciones del informe N°408 de la Contraloría (del 12 de diciembre), el cual establece que la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) es la entidad responsable de la limpieza de los cauces. Tras recorrer la zona, constató que no se ha realizado ningún trabajo. Recalcó la importancia de aclarar a la comunidad que esta tarea no es responsabilidad municipal y pidió oficiar de manera insistente a la DOH para que actúe antes de que comiencen los deshielos y se generen problemas graves.
- **Cobros por publicidad privada en bienes de uso público:** Recordó que a principios de año solicitó información sobre los cobros por publicidad privada que se realizan en la vía pública. Reiteró su solicitud para que se le entregue un listado de todas estas instalaciones privadas y el detalle de cuánto paga cada una al municipio.



- **Informe de seguridad pública de 2024:** Solicitó un informe detallado sobre la ejecución de los proyectos de seguridad pública del año 2024, con el objetivo de evaluar el nivel de cumplimiento y avance que han tenido dichas iniciativas desde esa fecha hasta el presente.
- **Emergencia y aislamiento en Huife:** Alertó sobre la grave situación de los vecinos del sector alto de Hife, específicamente en Llancalil, quienes quedaron totalmente aislados debido al temporal. Destacó la empatía y autoayuda de los vecinos, quienes operaron tractores para despejar las vías, y agradeció la presencia de la empresa CGE, que colaboró en la limpieza de caminos y la reparación de cables eléctricos cortados. Solicitó que personal municipal asista a la zona para evaluar la situación y entregar apoyo directo.

Sr. Claudio Cortez Guarda:

- **Felicitaciones y agradecimientos por la gestión de la emergencia climática:** Expresó un sincero reconocimiento a todas las instituciones y personas que colaboraron activamente durante el temporal de nieve. Mencionó de forma especial al equipo de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD), al personal municipal, bomberos, CONAF, CGE, la Armada, los gremios de turismo, dirigentes y vecinos. Destacó positivamente que, gracias a este esfuerzo coordinado, no se registraron fallecidos entre la población local ni los turistas.
- **Reconocimiento especial al gremio de camioneros:** Agradeció enormemente su colaboración al poner a disposición sus maquinarias pesadas en los sectores más críticos y afectados por las nevazones.
- **Falta de mantención de caminos en Llafenco:** Canalizó el descontento de vecinos y dirigentes de la zona por el mal estado de los caminos vecinales que están bajo tutela municipal. Señaló que los habitantes se sintieron "abandonados" y solicitó aprovechar la ventana de buen tiempo de los siguientes dos días para enviar maquinaria municipal. Asimismo, pidió insistir en las gestiones con la empresa Global para la mantención de los caminos que corresponden a Vialidad.
- **Despeje de nieve en el sector Misional de Caburgua:** Solicitó el paso de maquinaria municipal para remover la acumulación de nieve que está afectando el tránsito y la vida cotidiana de las familias en este sector.
- **Caminos intransitables en Regoli:** Reportó que existen rutas completamente intransitables en esta localidad desde hace varios días, por lo que requirió asistencia inmediata para solucionar la conectividad de los vecinos.

Sr. Julio Inzunza San Martín:

- **Problema de agua comunitaria en el sector de Llafenco:** Reportó que el sistema de agua comunitario de Llafenco (que originalmente fue construido para unas 60 familias y que hoy abastece a 270) se encuentra operando al límite mínimo. Esto ocurrió porque la caída de árboles debido al temporal rompió la tubería de conducción entre la bocatoma y el estanque acumulador. Dado que no disponen de un sistema de Agua Potable Rural (APR), solicitó que el municipio se ponga en contacto con la directiva del sector para brindarles apoyo técnico y materiales para realizar la reparación de emergencia.
- **Catastro de forraje y alimento apícola para sectores altos:** Advirtió que la acumulación de nieve y la falta de sol están dejando a los pequeños agricultores de la comuna sin stock de alimento para sus animales y abejas. Solicitó que la Unidad de Desarrollo Rural elabore rápidamente un catastro de necesidades en zonas críticas como Llancalil, Huife, El Papal, Los Nevados, Caburgua Alto, Paillaco y Hepil. El objetivo de este levantamiento es gestionar ante el INDAP y el Gobierno Regional la entrega de recursos de emergencia para evitar la muerte



de animales, especialmente considerando que se inicia la época de parición de crías.

Sr. Armin Aviles Arias:

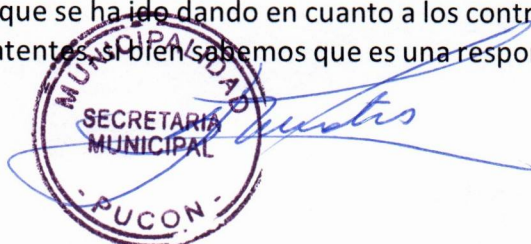
- **Traslado de la caja de tesorería de Tránsito:** Solicitó trasladar la caja de recaudación que se encuentra en el departamento de Tránsito hacia las dependencias acordadas en el edificio nuevo, calificando como "inhumano" el pequeño espacio en el que actualmente trabaja el funcionario allí asignado.
- **Calefacción en el área de salud:** Reportó problemas con la calefacción en el CESFAM, señalando que los funcionarios y usuarios sintieron mucho frío por la mañana, por lo que pidió revisar el estado de su reparación.
- **Casetas para perros en el centro:** Pidió una reunión para evaluar la situación de las casetas instaladas para los perros en el sector céntrico debido a los constantes reclamos de la comunidad, recordando que él se había opuesto a la aprobación de ese presupuesto.
- **Unidad de Procesos Disciplinarios:** Propuso estudiar y concretar la creación de esta oficina para dar mayor claridad, orden y resguardo a los funcionarios municipales en sus labores.
- **Situación de la UFRO y alternativas de educación superior:** Manifestó su preocupación tras el anuncio del cierre de la Universidad de la Frontera (UFRO) en Pucón, advirtiendo la pérdida de becas para funcionarios y sus hijos. Urgió a contactar a otros institutos y universidades para que los jóvenes de la comuna tengan opciones de estudios profesionales sin salir de su hogar.
- **Catastro de profesionales becados por el municipio:** Solicitó que la DIDECO elabore y mantenga un registro de todos los jóvenes de Pucón que han logrado convertirse en profesionales gracias a las becas municipales, con el fin de priorizar su contratación en el municipio cuando sea necesario.
- **Convocatoria a Comisión de Seguridad:** Solicitó agendar una reunión de esta comisión (acordada finalmente para el martes a las 11:30 horas) para discutir temas como la ocupación de espacios públicos por animales y la reparación de un semáforo o estructura dañada en la comuna.

Votación mano alzada:

CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA REALIZAR COMISIÓN DE SEGURIDAD MARTES 11 DE AGOSTO A LAS 11:30HRS.

Sr. Emilio Ulloa Barra:

- Solicito gestiones para ir en apoyo de la agrupación folclórica e intercultural Fénix Mapu, la cual representará a nuestra comuna en el próximo encuentro regional folclórico la cual se realizará este próximo 29/08/2026 en la comuna de Lautaro. Dicha agrupación requiere el apoyo para su traslado desde nuestra comuna hacia Lautaro y viceversa.
- Solicito abordar la situación en la que se encuentran el sistema de comunicación de nuestros equipos de emergencia en enlace con los centros de salud (CESFAM, CECOF) esto debido a que se han detectado dificultades de comunicación en situaciones de emergencias climáticas. Por lo cual solicito a usted ordenar trabajos de fortalecimiento de nuestra red de comunicación, desde la instalación de antenas repetidoras en sectores rurales, instalación de equipos de radios móviles en coordinación con equipos de salud, seguridad pública, Gestión de riesgo y desastre, etc.
- Solicito abordar la situación que se ha ido dando en cuanto a los contribuyentes que no pagaron en tiempo sus patentes, si bien sabemos que es una responsabilidad que



competir íntegramente a cada dueño de negocio, en la pasada sesión extraordinaria de concejo municipal donde se revocó las patentes se acordó entregar toda la diligencia posible para que los contribuyentes puedan pagar cuanto antes y puedan trabajar lo antes posible sin afectar su actividad económica. Al ir a hacer el trámite a la dirección de rentas y patentes, se les ha pedido volver a traer toda la documentación como si fuera desde cero, esto va en directo perjuicio con los tiempos en la obtención de sus patentes. Solicitó agilizar la burocracia.

- Solicito abordar la situación de los permisos de temporada estival, considerando que en la realidad el trabajo, inversión y preparación comienza mucho antes del periodo en el que está estipulado (15 de diciembre al 15 de marzo) solicito a usted poder extender estos permisos desde el 01 de diciembre al 31 de marzo. Esto para ir en ayuda de nuestros emprendedores y también entregar la posibilidad de adelantar la temporada del comercio y también extender la temporada.

Sra. Marina Matus Álvarez:

- **Estado crítico y peligro en los caminos rurales y urbanos:** Manifestó su profunda preocupación por el mal estado de la conectividad en la comuna, señalando que los vecinos de la zona rural están "muy abandonados". Indicó que la falta de arreglos daña los vehículos de los residentes y afecta al transporte escolar. Mencionó que sectores como Pinocho Misional, La Barda Paco (o Paillaco) requieren reparaciones urgentes. Asimismo, advirtió que los trabajos de barrido superficial en Camino Misional y La Barda Paillaco son simples "medidas parche" que vuelven la ruta peligrosa y exponen a los vecinos a accidentes. Por ello, exigió apurar gestiones y reuniones de trabajo conjunto con Vialidad y el Ministerio de Obras Públicas (MOP).
- **Falta de prevención y asistencia en la emergencia climática:** Criticó que durante el temporal de nieve los propios vecinos tuvieran que organizarse desesperadamente para rescatar a adultos mayores aislados. Argumentó que la municipalidad ya debería contar con un catastro preventivo claro de las zonas críticas y de los vecinos vulnerables basándose en los datos del censo anterior. En consecuencia, solicitó informes y mayor colaboración a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y a los encargados territoriales para mejorar la asistencia en futuras emergencias.
- **Inubicabilidad del delegado de Caburgua:** Reportó que el viernes y el sábado varios vecinos intentaron contactar sin éxito al delegado municipal de Caburgua para ir en auxilio de adultos mayores que se encontraban aislados.
- **Planificación y operatividad de la maquinaria municipal:** Cuestionó que en las reuniones del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) se informara que solo el 50% de las maquinarias municipales estaba operativo debido a labores de mantención. Sugirió prever estos escenarios y realizar alianzas estratégicas previas con el sector privado, el gobierno regional o la delegación para no quedar desprotegidos de equipos pesados durante una emergencia.
- **Aclaración de dichos y solicitud sobre el contrato del Casino:** Lamentó el malentendido surgido minutos antes con el alcalde respecto a una frase suya. Defendió su rol fiscalizador amparada en el artículo 80 de la Ley N°18.695, el cual le permite solicitar información cuando no tiene todos los antecedentes a la vista. Finalmente, solicitó formalmente que se le remita la información correspondiente sobre cómo se está trabajando en el proceso de renovación de la licitación pública del Casino.

➤ Mensaje del alcalde.



- **Valoración del proyecto gubernamental:** El alcalde destacó positivamente el ingreso del proyecto de ley por parte del gobierno y la ministra de Educación, el cual acoge la propuesta de un grupo de aproximadamente 20 alcaldes (reunidos previamente en Ñuñoa, Santiago) para establecer un sistema mixto que permita la **continuidad de la educación municipal bajo administración local hasta el año 2040.**
- **Propuesta de tres indicaciones:** Anunció que trabajarán con los parlamentarios para incorporar tres modificaciones clave en la discusión de la ley:
 1. **Nivelación de subvenciones:** Equiparar los rangos de subvención económica que reciben los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) y los municipios.
 2. **Criterio de asignación mensual:** Modificar la fórmula de la subvención para que combine un porcentaje fijo por matrícula y uno variable basado en la asistencia efectiva.
 3. **Transporte en zonas rurales:** Implementar un programa especial de financiamiento para movilización y transporte escolar en comunas donde más del 60% de sus establecimientos educacionales se encuentren en sectores rurales.

2. Ley de Reconstrucción y Compensación Municipal

- **Acuerdo transversal de alcaldes:** Celebró que el gobierno escuchara el planteamiento de los municipios a nivel nacional para incluir una **compensación justa y equilibrada** ante la exención del pago de contribuciones para los adultos mayores.
- **Resguardo presupuestario:** Para Pucón, esta exención implicaba dejar de percibir cerca de **600 millones de pesos**. Con la aprobación de esta indicación compensatoria dentro de la Ley de Reconstrucción, el Estado devolverá dichos fondos, garantizando la continuidad y holgura del presupuesto municipal para el próximo año.

3. Gestión y Financiamiento de la Emergencia Climática

- **Agradecimiento a la red de apoyo:** Agradeció el trabajo coordinado de los dirigentes vecinales de sectores como La Barda Paillaco y Caburga, así como la alianza estratégica con transportistas y gremios privados para enfrentar la magnitud temporal de nieve.
- **Inversión económica:** Informó que el gasto de recursos municipales para responder a esta emergencia permanente (que ya se extiende por más de un mes) **supera los 180 millones de pesos**. Detalló que se agotaron por completo cuentas como la destinada a labores de poda, lo que obligará a realizar modificaciones presupuestarias futuras para seguir costearo la contingencia.
- **Estrategia de reparación de caminos:** Valoró la aprobación de la compra de áridos realizada en la sesión para atender la destrucción del 90% de la red de caminos rurales de la comuna. No obstante, aclaró que, según los expertos, no es técnicamente recomendable realizar reparaciones profundas mientras continúe el mal tiempo (ya que el material se desliza cerro abajo), por lo que se esperarán las



mejores condiciones de septiembre y la primavera para ejecutar las obras definitivas.

4. Adquisición de Maquinaria Pesada

- **Gestión ante el Gobierno Regional:** Hizo un llamado público a los consejeros regionales para dar celeridad al proyecto de adquisición de maquinaria pesada para Pucón, el cual ya cuenta con recomendación favorable (RS).
- **Compromiso de la administración regional:** Mencionó que sostuvo conversaciones con la exalcaldesa de Itap Mancilla, quien actualmente ejerce como administradora regional, quien se comprometió a incorporar este proyecto prioritario en el mensaje presupuestario.

5. Cierre de la UFRO y Proyecto de "Hub de Educación"

- **Cese de operaciones de la UFRO:** Confirmó que la Universidad de la Frontera emitió un comunicado oficial ratificando el cierre de sus sedes en Pucón y Angol.
- **Convenio de transición y uso del edificio:** Para evitar un juicio largo por el comodato legal (vigente hasta 2030), el municipio se encuentra negociando un **convenio de transición** con la UFRO para recuperar progresivamente los espacios del inmueble. Esto permitirá que durante el primer semestre del próximo año se instalen las primeras oficinas y programas académicos.
- **Propuesta de IP Chile e Inacap:** Reveló que la institución **IP Chile** ya presentó una propuesta concreta para dictar carreras técnicas y profesionales ligadas a los requerimientos locales a partir del próximo año. El objetivo final es consolidar un **"Hub de Educación"** en el edificio que albergue de forma conjunta la oferta académica de IP Chile, INACAP y la continuidad de la carrera de Guía de Turismo Aventura de la UFRO.

6. Turismo y Conectividad

- **Reunión por el camino al volcán:** Informó sobre la reunión sostenida con la subsecretaría de Turismo y los gremios locales para abordar el estado del camino al volcán.
- **Hito nacional:** Destacó el impulso dado a nivel país para consolidar a **agosto como el "mes de las termas"**, posicionando a Pucón como líder nacional de esta iniciativa de temporada baja.

7. Proyecto de Transporte Público

- **Planificación de nuevo sistema:** Comunicó los avances logrados en las mesas de trabajo junto al SEREMI de Transportes para el diseño e implementación de un futuro **sistema de transporte público regulado** para la comuna de Pucón. Este plan contempla el ordenamiento de colectivos, taxis y la incorporación de buses de mayor capacidad presentados recientemente.

8. Implementación de la Ley de Seguridad Pública y Contingencia Vial

- **Refuerzo del equipo municipal:** Con la entrada en vigencia de la nueva Ley de Seguridad Pública el 8 de agosto de 2026, la unidad municipal fue reforzada



administrativamente y con asesoría legal para dar cumplimiento a las nuevas atribuciones.

- **Agradecimiento al personal de control vial:** Felicitó a los funcionarios de Seguridad Pública por el extenuante control de tránsito realizado durante el fin de semana bajo temperaturas extremas.
- **Conflicto de acceso con brigadas de CGE:** Relató que el deseo de apertura del camino al volcán para los turistas generó un colapso vial que mantuvo a las brigadas de emergencia de la empresa eléctrica CGE **paradas durante 6 horas** sin poder subir a reparar las líneas de alta tensión cortadas. Anunció que este problema de prioridades (conectividad de los vecinos vs. turismo) se abordará de manera urgente en la mesa técnica del camino al volcán.

9. Seminario de Plantas Municipales

- **Desarrollo de carrera funcionaria:** Informó sobre la participación de concejales y personal municipal en un seminario enfocado en la nueva Ley de Plantas Municipales. Recalcó que el objetivo de este proceso es mejorar de forma definitiva la estructura organizativa interna para ofrecer un servicio público eficiente y de calidad a la comunidad.

Se levanta la sesión 13:22hrs.

ACUERDOS:

1. *Aprueba la sesión N° 060.*

1. CON LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 DE FECHA 03.08.2026 DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
2. CON 3 VOTOS A FAVOR, 3 EN CONTRA Y 1 INHABILIDAD, QUEDA PARA SER REVISADA EN COMISIÓN Y POSTERIOR PASARLO NUEVAMENTE POR UNA PRÓXIMA REUNIÓN DE CONCEJO.
3. ACUERDO FINAL DE REMITIR EL ORDINARIO N°147 A LA COMISIÓN DE JUVENTUD, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PARA RESOLVER DUDAS TÉCNICAS Y LEGALES ANTES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 72 HORAS.
4. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORDINARIO N°149 DE SECPLAC ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE ÁRIDOS PARA MANTENCIÓN DE CAMINOS COMUNALES Oferente COMERCIAL MUSAN SPA. HASTA 2.000 UTM POR 2 AÑOS NO RENOVABLES (SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA).
5. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA OFICIO N°67 DE DIDECO, PARA ENTREGA DE BECAS DE APOORTE SOCIAL PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA SUPERIOR, DONDE 229 ESTUDIANTES CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS, APOORTE DE CADA MONTO \$207.000, ESTIMÁNDOSE UN TOTAL DE \$47.403.000.
6. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA ORD. INT N°02 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, PARA REALIZAR PARTICIPACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DEL CONSEJO COMUNAL DE LA SOCIEDAD (COSOC), PERIODO 2026-2030. DE ACUERDO A CALENDARIO ESTABLECIDO POR DECRETO EXENTO MUNICIPAL.



7. CON UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONCEJO SE APRUEBA REALIZAR COMISIÓN DE SEGURIDAD MARTES 11 DE AGOSTO A LAS 11:30HRS.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

SEBASTIÁN ÁLVAREZ RAMÍREZ
PRESIDENTE



